



DR. PIERO AYCART VINCENZINI  
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE  
GUAYAQUIL

**CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA KOINE S. A.-----**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

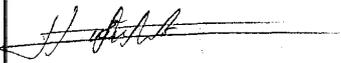
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, dieciocho de Marzo de dos mil diez, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS**, casado, Ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **KOINE S.A.**, en su calidad de Gerente General. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA KOINE S. A.**, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta de tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO, Y SU CONSECUENTEMENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA KOINE S.A.**, de conformidad con las cláusulas y declaraciones que siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el señor **FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **KOINE S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día dieciocho de Marzo de dos mil diez, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, con el propósito de dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones adoptadas en la referida Junta. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La compañía **KOINE S. A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigesima de Guayaquil el seis de Mayo del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día veintidós de Mayo de dos mil tres. **DOS. DOS.-** La Junta General



Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía KOINE S. A., en sesión celebrada el día dieciocho de Marzo de dos mil diez resolvió: cambiar el domicilio principal de la compañía, consecuentemente reformar el estatutos, y además Reformar el Estatuto Social de la compañía con respecto al Objeto Social, conforme consta del acta que en copia certificada se agrega al presente instrumento. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula que precede, el señor FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía KOINE S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día dieciocho de Marzo de dos mil diez, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior expresamente bajo juramento declara: **TRES. UNO.-** El cambio del domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía KOINE S.A. **TRES. DOS.-** La reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía KOINE S.A., referente al Objeto Social, en los términos que constan en el Acta antes mencionada. **TRES. TRES.-** Que declara bajo juramento que la compañía de su representación no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior, el compareciente, el señor FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía KOINE S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día dieciocho de Marzo de dos mil diez expresamente bajo juramento declara: que la compañía de la cual es representante legal no tiene suscrito contratos con el Estado Ecuatoriano. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía KOINE S.A., celebrada el dieciocho de Marzo de dos mil diez, autorizó al representante legal de la compañía, para que suscriba la presente escritura pública, así como también para solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación y demás trámites para el perfeccionamiento legal del cambio

DR. PIERO AYCART VINCENZINI  
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE  
GUAYAQUIL

de modificación y reforma de Estatuto constantes en el presente instrumento público, su inscripción en el Registro correspondiente, y realice cuantas gestiones sean necesarias para que tenga cabal eficacia jurídica. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. F) Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco, Registro Profesional numero tres mil quinientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



**FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS**

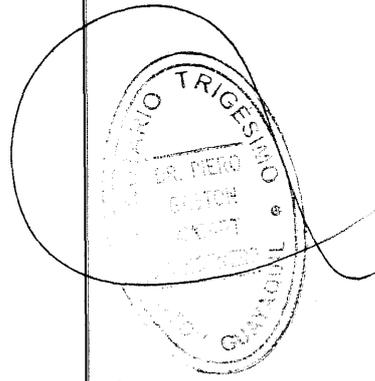
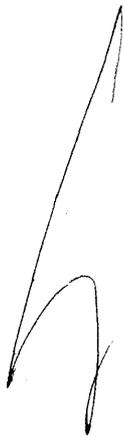
p. KOINE S.A.

GERENTE GENERAL

C.C. N° 030083335-7

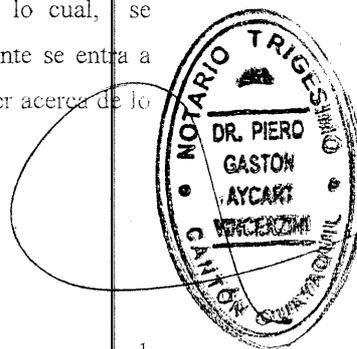
C.V.N° 130-0043

RUC N° 0992300817001



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KOINE S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Marzo del año dos mil diez, siendo las diez horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Ciudadela Las Garzas, Avenida Francisco de Orellana, solar catorce, manzana doce, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía KOINE S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía DIAMANTE CORPORATION LLC, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas, representada por STICHTING LLC MANAGEMENT, debidamente representada por la señora GERALDA EVELINA RAMONA BUCKLEY; y, la compañía ZAFIRO HOLDING LLC, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, representada por STICHTING LLC MANAGEMENT, debidamente representada por la señora GERALDA EVELINA RAMONA BUCKLEY. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión, el señor RAMIRO SIGÜENZA ROJAS, y como Secretario, el señor FRANKLIN OSWALDO SIGÜENZA ROJAS. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión e inmediatamente se entra a discutir los puntos del orden del día: Conocer y Resolver acerca de lo

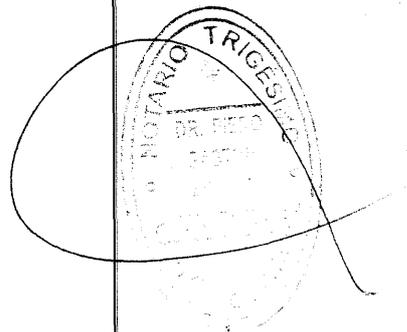
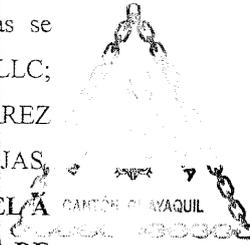


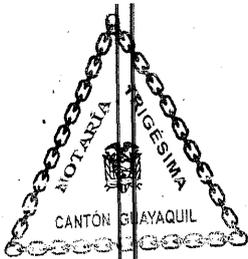
siguiente: **Uno.-** Cambiar el domicilio de la compañía y su consecuente Reforma del estatuto social de la compañía en el artículo Primero. El mismo que quedara de la siguiente forma: **ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.-** La compañía se denomina **KOINE S.A.**, con domicilio principal en el cantón Samborondón, de la provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional. **Dos.-** Incluir dentro del objeto social de la compañía la siguiente actividad: "Sembrar, cultivar, producir Banano, comercialización, producción de todo tipo de productos agrícolas, exportar banano en cajas, y, exportar frutas en cajas"; mencionada actividad se incluirá después de la siguiente: podrá dedicarse al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha hasta su comercialización, tanto dentro del país como en el extranjero; como consecuencia se reformará el Artículo Segundo de la compañía; en los términos siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO:** La compañía podrá dedicarse a: - inclusión después de la actividad: podrá dedicarse al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha hasta su comercialización, tanto dentro del país como en el extranjero- "Sembrar, cultivar, producir Banano, comercialización, producción de todo tipo de productos agrícolas, exportar banano en cajas, y, exportar frutas en cajas". Discutida que fue la moción se aprobó por unanimidad, además de autorizar, a la Gerente General de la Compañía, señor **FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS**, para que proceda a otorgar la respectiva escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionista. No habiendo otro punto por tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes,



quienes en señal de aceptación la suscriben. Firmando para constancia  
El suscrito secretario quién certifica, siendo las once horas se  
declara concluida la sesión. F) DIAMANTE CORPORATION LLC;  
F) ZAFIRO HOLDING LLC; F) LILIAN MARGOTH GUTIÉRREZ  
ANDRADE; F) FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS  
RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A  
SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE  
ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN  
CASO DE SER NECESARIO.

**FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS**  
Gerente General - Secretario - Ad-hoc





**KOINE S.A.**

Guayaquil, 09 de Abril del 2008

**SEÑOR:**  
**FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **KOINE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

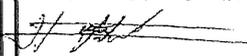
La compañía **KOINE S.A.**, se constituyó el 06 de Mayo de 2003, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Titular Trigesimo de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de Mayo del 2003.

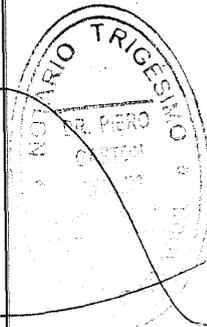
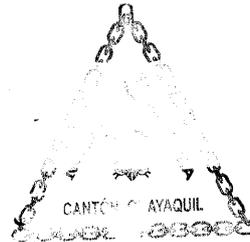
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

  
Edy Iva Gamardo Flores  
Secretario AD-HOC

Guayaquil, 09 de Abril del 2008

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **KOINE S.A.**

  
**FRANKLÍN OSWALDO SIGUENZA ROJAS**  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
C.C. N° 030083335-7



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha diez de Abril del dos mil ocho queda inscrito el  
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía KOINE S.A., a  
favor de FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS, a foja 39.660,  
Registro Mercantil número 7.096.

ORDEN: 17483



s 9.60.

REVISADO POR: KF



REGISTRO

AB. ZOTILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



...le hace bien a todos!

TRIGESIMA

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992300817001  
CANTON GUAYAQUIL  
RAZON SOCIAL: KOINE S.A.

0992300817001  
KOINE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SIGUENZA ROJAS FRANKLIN OSWALDO

CONTADOR: PINZON GAVILANES GIOCONDA JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/05/2003

FEC. CONSTITUCION: 22/05/2003

FEC. INSCRIPCION: 04/06/2003

FECHA DE ACTUALIZACION: 17/02/2010

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LAS GARZAS Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 14 Manzana: 1 Edificio: ICAZA Piso: 2 Oficina: 5 Referencia ubicación: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Teléfono Trabajo: 042831278 Fax: 042831278

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS:

JURISDICCION REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:



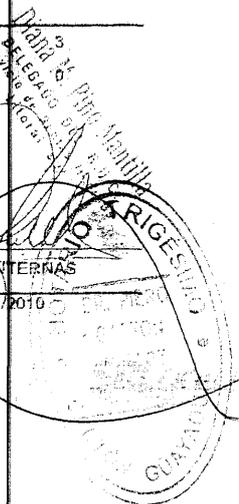
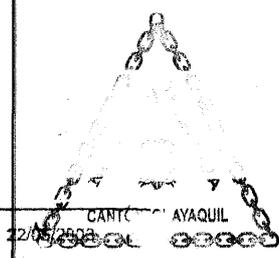
*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DIMP160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 17/02/2010





...le hace bien al país

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992300817001

RAZON SOCIAL: KOINE S.A.

CANTON GUAYAQUIL

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/05/2003

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LAS GARZAS Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 14 Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Manzana: 1 Edificio: IGAZA Piso: 2 Oficina: 5 Teléfono Trabajo: 042831278 Fax: 042831278

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 03/02/2009

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: PIMOCHA Barrio: HACIENDA SANTA RITA Número: S/N Referencia: A LA HACIENDA JULIA Carretero: BABAHOYO - QUEVEDO Kilómetro: 11

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 17/02/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: DETRAS DE RISO, HUERTO ENTRERIOS Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Piso: 1 Oficina: 15 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 042831878 Fax: 042831878



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Urb. El Pinar Montaña  
Cajón de Rentas Int. S.A. S.C.  
Calle de las Rentas Int. S.A. S.C.



Detalle: DMPM156608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y Hora: 17/02/2010



Se otorgó ante mi, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular

Del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA**

**CERTIFICADA DEL CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL**

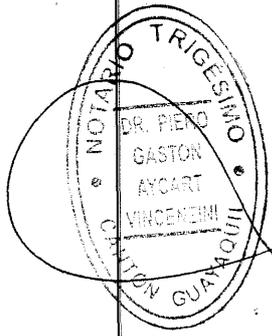
**ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA KOINE S. A.,** la misma que sello,

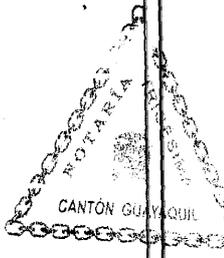
firmando y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo días de su otorgamiento. Doy

Fe.-

*[Handwritten signature]*

NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL  
Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

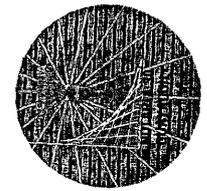




RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA KOINE S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, con fecha DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, tomo nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución No. SC. IJ. DJC. G. 10. 0002109 dictada el 31 DE MARZO DEL 2010, por el ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA APROBACION anteriormente mencionada - Guayaquil, 04 de mayo de 2010.



*M. Wendy Maria Vera Rios*  
 NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

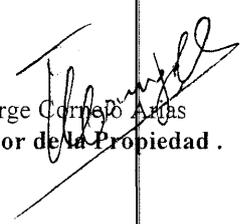


RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA KOINE S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, con fecha SEIS DE MAYO DEL DOS MIL TRES, tomo nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución No. SC. IJ. DJC. G. 10. 0002109 dictada el 31 DE MARZO DEL 2010, por el ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL anteriormente mencionada - Guayaquil, 04 de mayo de 2010.

*M. Wendy Maria Vera Rios*  
 NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Diecinueve de Mayo de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1447 a 1458 con el número de inscripción 238 celebrado entre: ([KOINE S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-10-0002109] de fecha [Treinta y Uno de Marzo de Dos Mil Diez].

  
Ab. Jorge Corrales Ardas  
Registrador de la Propiedad .





NUMERO DE REPERTORIO: 24.048  
FECHA DE REPERTORIO: 21/May/2010  
HORA DE REPERTORIO: 10:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha veintiuno de Mayo del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0002109, dictada el 31 de Marzo del 2010, por el Intendente de **Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón de **Samborondon** y la Reforma del estatuto de la compañía **KOINE S.A.,** de fojas **50.002 a 50.017,** Registro Mercantil número **9.423.-** 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 24048



S

REVISADO POR:



*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Se comparecieron con el compareciente el Notario Público del Cantón Guayaquil, el 21 de mayo de 2010, a las 10:24 horas, para que se inscribiera en el Registro Mercantil.

*Dr. Piero Gaston Aguirre Vincenzi*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL